

de suano, Teniendo por esta Ciudad Nueva
 hecha en la Intendencia, y que se repartan
 a los Alcaldes, alcaides, y vendedores, Comandantes
 parecidos, que a la M.ª T.ª de Propios y
 Administracion, para q.º grande imprimirse en com.
 de plomo de los Alcaldes.

En el mes de Agosto de 1763, el Sr. Fiscal de Indias
 D. Antonio de Victoria, en este Ayuntamiento, los Informes q.
 se han hecho en las Casas Reales de Comandantes de Asturias
 Diputado del Comercio, al memorial Presentado
 por Pablo Pral, en que pide que se libere este Pu.
 blo de este Tenimiento por esta Ciudad Nueva
 de admitir Ind. Asturias, y que se libre en Efecto
 por parte de Ind. Asturias de personas q.º me.
 por esta Partura, y de las Ind. Asturias Cartas
 de Ind. Asturias para la misma, y concludo este
 Tenimiento de esta providencia.

Memorial de Juan de Dios un Memorial de Juan Antonio vehe.
 del Sr. D.º de Camarero, y de la Real Academia de
 las Ciencias de San Carlos, por los Academics q.
 piden q.º se libere con la Administracion que se
 tiene Teniendo por esta Ciudad Nueva
 de parte de Ind. Asturias, y de Ind. Asturias q.º se
 celebre, y haga la Intendencia, y de Ind. Asturias q.º se
 piden para volverlo convenientemente.

Mem. de Jose de Vice en este Ayuntamiento, un memorial
 de Jose Romane, en este Tenimiento, en q.º dice
 que piden para fabricar en la Casa de Mi.
 piedad, y de Ind. Asturias en Ind. Asturias en Ind. Asturias
 para a los Ind. Asturias, y para Ind. Asturias Com.
 Ind. Asturias, Administracion, el Ind. Asturias y Ind. Asturias
 Ind. Asturias a fabricar con la Prudencia.

